



Consejo de Seguridad

Distr. general
31 de diciembre de 2013
Español
Original: ruso

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2048 \(2012\)](#) relativa a Guinea-Bissau

Nota verbal de fecha 18 de diciembre de 2013 dirigida al Presidente del Comité por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Comité de Sanciones sobre Guinea-Bissau, establecido de conformidad con la resolución [2048 \(2012\)](#) del Consejo de Seguridad, y tiene el honor de informar de que, en consonancia con el párrafo 10 de la resolución [2048 \(2012\)](#), se han dado instrucciones a los órganos competentes de la Federación de Rusia para que apliquen las disposiciones de dicha resolución relativas a la prohibición de viajar impuesta contra las personas cuya identidad se indica en la lista que figura en el anexo de la resolución.

